

110 5000703

RESOLUCION No. 99.1.2.1.

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

PAGADO
7 JUL 2004
REGISTROS MERCANTILES
QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de escritura pública de cancelación de sucursales de la compañía ECUADOR CARGO SYSTEM-SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA-ECUACARGO S.A., en las ciudades de Guayaquil, Cuenca, y Otavalo, otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de julio de 1999, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías mediante Oficio No. IJ.DJDL.99.1009 de 30 de julio de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN uso de las facultades conferidas por el Señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-99039 de 26 de abril de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la cancelación de las sucursales de las ciudades de Guayaquil, Cuenca y Otavalo, de la compañía ECUADOR CARGO SYSTEM-SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA-ECUACARGO S.A., en los términos constantes en la escritura referida;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que procedan a efectuarse las siguientes anotaciones e inscripción: a) Que los Notarios Décimo Octavo y Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de apertura de sucursales y de la que se aprueba, de cancelación de las mismas, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que los Registradores Mercantiles del Distrito Metropolitano de Quito, Guayaquil, Cuenca, y Otavalo, inscriban las escrituras y esta Resolución en los Registros a su cargo, tomen nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO Lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, 30 IIII 1099

Dr. Oswaldo Rojas H.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos que reposan en los archivos de la Superintendencia de Compañías
Quito, a 07 JUL 2004

SECRETARIO GENERAL

AGA/ms
Exp.46653

1802-89



Con fecha 17 de Febrero de 2000
a Fs: 617 bajo número 373 del ~~LIBRO~~
~~MERCANTIL~~, Tomo 131 a balla INSCRITA la presente
resolución.

Quito, a 07 JUL 2004 de
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO